

Pachuca, Hgo., a 05 de julio de 2021.

Grupo Parlamentario del PAN presentan Iniciativa que reforma artículos a la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo

En México todas las personas somos iguales en dignidad y derechos, no obstante, no todos tenemos las mismas necesidades, es aquí donde tenemos que salvaguardar los derechos humanos, legislando a favor de cada individuo superando así el desafío que representa lograr la inclusión social.

Lo anterior mencionado por la Dip. María Teodora Islas Espinoza al presentar a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 32 y 34 de la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo. Que tiene como finalidad que los criterios de accesibilidad sean establecidos en la Ley en comento ya que es un derecho con el que las personas con discapacidad cuentan, y así reconocer el derecho a una vivienda adecuada, dándoles prioridad en las políticas de vivienda.

Por lo que solicitan avalar la seguridad estructural, la accesibilidad y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados, con objeto de brindar una mejor calidad de vida a los ocupantes de las viviendas.

Además, que el Estado y los Municipios promuevan que las autoridades competentes expidan, apliquen y mantengan en vigor y permanentemente actualizadas las disposiciones legales, normas oficiales mexicanas, códigos de procesos de edificación y reglamentos de construcción, que contengan los requisitos técnicos que garanticen la seguridad estructural, la accesibilidad, habitabilidad y sustentabilidad de toda vivienda y que definan responsabilidades generales de su producción.

Islas Espinoza mencionó que “el derecho humano a la vivienda, es un derecho que resulta indispensable para toda la población, ya que es vital para lograr la integridad física y mental de los individuos”.

“En relación con lo anterior y en virtud de lograr la inclusión social, se debe prever que, para que una vivienda sea digna y decorosa, no significa solamente tener un techo donde vivir, sino que esta debe mantenerse accesible para quien habite” sostuvo.

Enfatizó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, están preocupados por que las personas con discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos, por ello se presenta esta iniciativa, que tiene como objetivo garantizar el derecho a la vivienda para las personas con discapacidad, a fin de que puedan coexistir con igualdad de oportunidades frente al resto de la población.

